



AYUNTAMIENTO DE VALENCIA

ANUNCIO

ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y CALIDAD URBANA SERVICIO DE PLANEAMIENTO

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PLAN ESPECIAL DEL ENTORNO DEL BIC IGLESIA PARROQUIAL NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA.-

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 28 de mayo de 2010, adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el proyecto de Plan Especial de Protección del Entorno del BIC Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Misericordia, de Campanar y su Estudio de Integración Paisajística, previo dictamen de la Comisión de Vivienda, Grandes Proyectos y Urbanismo, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Someter a información pública por el plazo de un mes el proyecto de Plan Especial de Protección del Entorno del BIC Iglesia Parroquial Nuestra Señora de la Misericordia, de Campanar, así como el Estudio de Integración Paisajística mediante los correspondientes anuncios en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana y en un diario no oficial de amplia difusión de la localidad, con el efecto suspensivo de licencias urbanísticas y ambientales en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente, previsto en el artículo 101.2 de la LUV.

SEGUNDO.- Remitir un ejemplar de la documentación presentada a la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano, a los efectos de la emisión de informe preliminar.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Municipales afectados.”

Y de conformidad con lo establecido en los artículos 83.2.a) de la Ley 16/2005 de 30 de diciembre, Urbanística Valenciana, (LUV) y 45 del Reglamento del Paisaje de la Comunidad Valenciana, se abre el período de información pública y participación para la presentación de alegaciones y sugerencias durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo en los diarios correspondientes, estando la documentación a disposición del público en las dependencias del nuevo Ayuntamiento (Avda. de Aragón, planta baja, Oficina de Información, de 9 a 13 horas) y expuesta en la web de Urbanismo (www.valencia.es/urbanismo).

Valencia, a 3 de junio de 2010

EL SECRETARIO.

Fdo.:Manuel Latorre Hernández.